

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 15 de marzo de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23.80
Libras	42.45
Dólares	9.10
Liras	45.15
Francos suizos	207
Reichsmark	3.45
Belgas	154
Florines	4.95
Escudos	38.60
Peso moneda legal	2.07
Coronas checas	31.10
Coronas suecas	2.19
Coronas noruegas	2.14
Coronas danesas	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29.75
Libras	53.05
Dólares	11.37
Francos suizos	258.75
Escudos	48.25
Peso moneda legal	2.58

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Relación de españoles fallecidos en el Extranjero:

Juan Gómez Fernández, natural de Ayamonte, de 72 años, comerciante, casado, hijo de Juan y Dolores, falleció en Faro el 14 de diciembre de 1938.

José Durán Cousiño, natural de Puente Caldelas (Pontevedra), de 72 años, casado, empleado de comercio, hijo de Antonio y María, falleció en Lisboa, el 16 de enero de 1938.

Jesús Albán Val, natural de Pontevedra, de 70 años, comerciante, hijo de Manuel y Josefa, falleció en Lisboa, el primero de enero de 1938.

Antonio Rodríguez López, natural de Orense, jubilado de ferrocarril, casado, hijo de José y de Rosa, falleció el 3 de enero de 1938.

José María Fernández Fernández, natural de Taborá (Pontevedra), ca-

sado, portero, hijo de José Vicente y Generosa, falleció en Lisboa, el 4 de enero de 1938.

Mercedes Martínez Martínez, natural de San Marcos (Madrid), de 65 años, soltera, hija de Antonio y Catalina, falleció en Lisboa (Arroyos), el 5 de enero de 1938.

Juliana Franco Guillén, natural de Cáceres, de 75 años, hija de Felipe y Victoriana, falleció en Lisboa, el 7 de enero de 1938.

Domingo Romero Pereira (o Ferreira), de 88 años, mozo, viudo, hijo de José y María, falleció el 11 de enero de 1938, en Lisboa.

Angeles Linares Fernández, natural de Granada, de 44 años, casada, hija de Modesto y Matilde, falleció en Lisboa, el 12 de enero de 1938.

Manuel Saborido Cousiño, natural de Pontevedra, de 76 años, sirviente, viudo, hijo de Francisco y María Benita, falleció en Lisboa, el 14 de enero de 1938.

Francisca Urquiza Buisán, natural de San Máteo (Cáceres), de 82 años, viuda, hija de Idefonso y Margarita, falleció en Lisboa, el 14 de enero de 1938.

Josefa García Díaz, natural del Ferrol (Coruña), de 72 años, soltera, hija de Manuel y Anastasia, falleció en Lisboa, el 16 de enero de 1938.

Luisa Sánchez Domínguez, natural de Santibáñez de Béjar, de 60 años, casada, hija de Bernabé y María, falleció en Lisboa el 20 de enero de 1938.

Delia Fernández González, natural de Villacoba, Salvatierra, de cinco meses, hija de Enrique y Delia, falleció en Lisboa, el 21 de enero de 1938.

Manuel Carvalho Rivera, natural de Godones (Badajoz), de 51 años, soltero, panadero, hijo de Miguel y de María, falleció en Vendas Novas, Montemor-o-Novo (Portugal), el 21 de enero de 1938.

Antonio Jesús Cuña Estévez, natural de Santa Marina de Pías (Pontevedra), de 75 años, casado, hijo de José Antonio y María Antonia, falleció en Lisboa, el 22 de enero de 1938.

Esperanza Rodríguez Blanco, natural de Santiago de Parada (Pontevedra), de 51 años, viuda, hija de Manuel y Dolores, falleció en Lisboa, el 22 de enero de 1938.

Victoria Carpintero Estévez, natural de Orense, de 75 años, viuda, costurera, hija de Manuel y Carolina, falleció en Estoril (Cascaes), el 24 de enero de 1938.

Juana López Muñoz, natural de Tarifa (Cádiz), de 74 años, soltera, hija de Francisco y Rafaela, falleció en Lisboa, el 25 de enero de 1938.

Carmen Rodríguez Valcárcel Macías, natural de Monforte de Lemos (Lugo), de 73 años, viuda, hija de Manuel y Francisca, falleció en Lisboa, el 30 de enero de 1938.

Marcial Castro Feijó, natural de Sampayo de Veiga, de 71 años, labrador, hijo de Camilo y Manuela, falleció en Lisboa, el 2 de febrero de 1938.

Agapito Montes Peleteiro, natural de Frades (Pontevedra), de 46 años, comerciante, hijo de Benito y Gregoria, falleció en Lisboa el 5 de febrero de 1938.

Juan Manuel Martínez Ucha, natural de Pontevedra, de 87 años, viudo, empleado de comercio, hijo de José Benito y Rosa, falleció en Lisboa, el 11 de febrero de 1938.

Rosa Cal Martínez, natural de Caritel, Puente Caldelas, de 58 años, casada, hija de José y María, falleció en Lisboa, el 11 de febrero de 1938.

Pablo Navas Romero, natural de Almonaster la Real (Huelva), de 68 años, soltero, hijo de Jacinto y María, falleció en Lisboa, el 15 de febrero de 1938.

Indalecio Faro Senra, natural de Gargamala (Pontevedra), de 42 años, casado, camarero, hijo de Manuel y Manuela, falleció en Lisboa, el 15 de febrero de 1938.

Modesto Guisado Rey, natural de Santa Marina de Pías (Pontevedra), de 55 años, casado, cocinero, hijo de José y Josefa, falleció en Lisboa, el 16 de febrero de 1938.

Francisco Fortes Riveira, natural de Santiago de Covelo (Pontevedra), de 81 años, casado, propietario, hijo de Jerónimo y Ana, falleció en Lisboa, el 18 de enero de 1938.

Josefa Menéndez Pérez, natural de Orense, de 62 años, casada, hija de Rafael y Josefa, falleció en Lisboa, el 18 de febrero de 1938.

María del Carmen Jorge Araujo, natural de San Pedro de Batallanes, de quince meses, hija de Bautista y Francisca, falleció en Lisboa, el 22 de febrero de 1938.

Domingo Real Paiceiro, natural de Redondela, de 65 años, casado, cocinero, hijo de José y María Antonia, falleció en Lisboa el 23 de febrero de 1938.

Josefa Flaquer Sureda, natural de La Escala (Gerona), de 67 años, viuda, hija de Justa Sureda, falleció en Lisboa, el 26 de febrero de 1938.

Domingo López Diz, natural de Toton, Mondáriz, de 78 años, viudo, cocinero, hijo de Domingo y Manuela, falleció en Lisboa, el 27 de febrero de 1938.

Ruportta Juana Fernández Pastor, natural de Toledo, de 89 años, soltera, hija de Miguel y Mariana, falleció en Lisboa, el 27 de febrero de 1938.

Manuel Jorge Fernández, natural de Pontevedra, de 23 meses, hijo de Benjamín y María, falleció en Lisboa, el 1 de marzo de 1938.

Venancio Hernández Briz, natural de Santibáñez de Béjar, de 36 años, casado, comerciante, hijo de Venancio y María, falleció en Lisboa, el 8 de marzo de 1938.

Domingo Aldir Abión, natural de San Juan de Piñeiro (Oviedo), de 56 años, soltero, comerciante, hijo de Francisco y María Rosa, falleció en Lisboa, el 12 de marzo de 1938.

José Mera Fortes, natural de Troncoso (Pontevedra), de 70 años, viudo, comerciante, hijo de Francisco y Delina, falleció en Lisboa, el 23 de marzo de 1938.

José Tamayo Ruiz, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de 72 años, casado, comerciante, hijo de Manuel y Francisca, falleció en Lisboa, el 12 de abril de 1938.

Cecilio Fernández Mieres, natural de Grou, Luvies (Orense), de 63 años, casado, industrial, hijo de Segundo y Rosinda, falleció en Lisboa, el 18 de abril de 1938.

Teresa del Valle y Salas, natural de Valladolid, de 51 años, viuda, hija de Manuel y Amalia, falleció en Lisboa, el 15 de mayo de 1938.

Burgos, 6 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

AVISO

En este Ministerio de Asuntos Exteriores se encuentra depositado el testamento cerrado de don Vicente Palmaroli Reboulet, fallecido en Génova, el 4 de febrero de 1939.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 736 del Código Civil, a fin de que los interesados en la herencia puedan solicitar de la autoridad competente la entrega de dicho testamento para gestionar su protocolización.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Por don Leonides Gómez ha sido presentada en esta Delegación la documentación reglamentaria solicitando autorización para ampliar su industria de fabricación de calzado con

una máquina de puntear y otra de dividir cuero, sustituyendo además el banco de finisaje que tenía, por otro más cómodo.

El capital que se empleará en la citada ampliación es de 10.000 pesetas.

La capacidad de producción será la misma que tiene en la actualidad, unos cincuenta pares diarios de calzado fuerte y sandalias, pudiendo llegar a producir, si las circunstancias lo exigieran hasta unos ciento cincuenta pares diarios.

No se precisará importar primeras materias ni maquinaria alguna, procediendo las primeras de su fábrica de curridos.

Cuantas personas lo estimen oportuno, pueden entablar ante esta Delegación de Industria (Santiago, 2), en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 9 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe, Vicente Pérez.
435-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de diciembre de 1938, falleció el día 28 de enero de 1939 el obrero don Antonio González García, que trabajaba al servicio de la entidad patronal "Valle y Diez", domiciliado en Pardave (León), natural del mismo, hijo de Leonardo e Isabel, de 27 años de edad.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Hernán Cortés, 7, Santander.

Santander, 6 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.—El Director, Luis Jordana de Pzas.
431-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LOGROÑO

Segunda subasta de los árboles existentes en la carretera de Burgos a Logroño, kilómetros 60 al 63

En virtud de lo dispuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de

Caminos en 1.º de diciembre de 1938 y por haberse declarado desierta la primera subasta, esta Jefatura ha señalado el día 8 de abril próximo a las diez de la mañana, para la adjudicación en pública segunda subasta de la enajenación del arbolado existente en la carretera de Burgos a Logroño, kilómetros 60 al 63, por lotes separados, cuyos presupuestos para abono al Estado importan: Lote número 1, árboles existentes en el kilómetro 60, 5.775,00 pesetas; lote número 2, árboles existentes en el kilómetro 61, hectómetros 1 al 5, 5.220,00 pesetas; lote número 3, árboles existentes en el kilómetro 61, hectómetros 5 al 10, 6.655,00 pesetas; lote número 4, árboles existentes en el kilómetro 62, hectómetros 1 al 6, 6.240,00 pesetas; lote número 5, árboles existentes en el kilómetro 62, hectómetros 6 al 10, 3.800,00 pesetas, y lote número 6, árboles existentes en el kilómetro 63, 2.745,00 pesetas. Esta segunda subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de julio de 1913, en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en la calle Once de Junio, número 17, en la que se hallan de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, para conocimiento del público.

Se admiten proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras Públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos y de Alava-Navarra (Jefatura en Pamplona), hasta las trece horas del día primero de abril próximo.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la proposición que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre, población y distrito, debiéndose exhibir ésta a la presentación para que la confronte

el receptor del pliego y además, se escribirá: "Proposición para optar a la segunda subasta de la enajenación de arbolado existente en la carretera de Burgos a Logroño, kilómetros... hectómetros... Lote número... y la firma del proponente".

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá "Resguardo de depósito de... (en letra)... pesetas, para garantizar la proposición para la segunda subasta de la enajenación de arbolado existente en la carretera de Burgos a Logroño, kilómetros... hectómetros... Lote número... y la firma del proponente". El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 288,75 pesetas para el lote número 1; de 261,00 pesetas, para el lote número 2; de 332,75 pesetas, para el lote número 3; de 312,00 pesetas, para el lote número 4; de 190,00 pesetas, para el lote número 5, y de 137,25 pesetas, para el lote número 6.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Logroño, 9 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cajal.

Modelo de proposición.

Don... vecino de... (provincia de...), según cédula personal número... enterado del anuncio publicado en el "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha... de... o en el "Boletín Oficial" de la provincia de Logroño, de fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública segunda subasta de la enajenación de arbolado existente en la carretera de Burgos a Logroño, kilómetros... hectómetros... (Lote número...), se comprometo a tomar a su cargo la adquisición

del lote número..., con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (en letra)... pesetas.

(Fecha y firma).

432-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

SUBASTA

de la maquinaria de una fábrica de hilaturas de lana

La Confederación Hidrográfica del Ebro ha acordado la venta, mediante subasta pública, de la maquinaria de la fábrica de hilaturas de mantas expropiada por ella en el pueblo de Santolea (provincia de Teruel).

La subasta se celebrará en Zaragoza en el domicilio de la Confederación (Avenida de Mola, 28), mediante pliegos cerrados, que se abrirán a las once horas del día 10 de abril, siendo el acto público.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en el mencionado local y en la Oficina de las obras del pantano hasta el día 6 de abril a las horas hábiles de oficina.

La maquinaria que se subasta podrá ser examinada a las horas hábiles de trabajo, desde la publicación de este anuncio hasta la fecha señalada para la apertura de pliegos, dirigiéndose para ello a las expresadas oficinas, establecidas a pie de obra.

Para tomar parte en la subasta se precisa depositar previamente, en concepto de fianza provisional, la cantidad de tres mil (3.000) pesetas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto y se extenderán en papel sellado de la clase sexta, pesetas 4.50.

El resultado de la subasta se comunicará a los concurrentes a ella, quienes podrán, a excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar sus depósitos a partir de la fecha de tal notificación.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1939
III Año Triunfal.—El Ingeniero Director, Nicolás Liria.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., según cédula personal de clase....., lari-

fa..... número....., expedida en... con fecha..... de..... de....., enterado del anuncio y condiciones exigidas para la venta en pública subasta de la maquinaria de la fábrica de hilaturas de lana expropiada por la Confederación Hidrográfica del Ebro en el pueblo de Santolea (provincia de Teruel), ofrece por dicha maquinaria la cantidad de..... (en letra y en cifra) pesetas.

(Fecha y firma).

Dirección del proponente
433-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Germán Cosío Gómez.

Clase de aprovechamiento: Hidráulico para fuerza motriz para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Quinientos (500) litros por segundo.

Corriente de donde se han de derivar: Río Bendul.

Término municipal en que radican las obras: Rionansa (Santander).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, contándolos, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, se admitirán en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, los proyectos que tengan el objeto de la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

Oviedo, 22 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

434-O

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANUNCIO DE SUBASTA

1.º Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de prolongación de la calle de Méndez Núñez y apertura de nuevas calles laterales, comprendidas en el proyecto redactado por el Arquitecto Municipal don José Blasco, con fecha 24 de junio

de 1938, y aprobado por la Comisión Gestora Municipal, en sesión de 27 del propio mes y año.

2.º La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios por las Entidades Municipales, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, a las 16 horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.º La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el señor Gestor Municipal designado por la Comisión Gestora y el señor Notario de turno.

4.º El precio tipo de la subasta es el que figura en el presupuesto de contrata, que asciende a la cantidad de 542.919,29 pesetas.

5.º Habiéndose adjudicado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento al contratista don Juan Fernández Oliva y Pérez, la concesión administrativa de las obras objeto de la subasta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para la ejecución de la Ley General de Obras Públicas de 6 de julio de 1977, el mencionado concesionario disfrutará en dicho acto el derecho a tanteo, en la forma que determina el artículo 38 del citado Reglamento.

6.º El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por el mencionado concesionario administrativo de las obras don Juan Fernández Oliva y Pérez, con cargo a los recursos que le concede el artículo cuarto de las Bases aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento con fecha 7 de noviembre de 1938, por certificaciones mensuales.

7.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en esta Secretaría (Sección cuarta, Obras), dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de las 14 a las 16.

8.º Los licitadores que concurren a la subasta, habrán de consignar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la fianza provisional equivalente al 5% del presupuesto de contrata, o sea, la cantidad de 17.145,96 pesetas.

9.º La fianza definitiva se fija en el 10% de la cantidad en que quede el remate.

10. El tiempo para la ejecución de las obras que comprende el proyecto será el de doce meses para las obras

de apertura y urbanización y otros doce meses para las de pavimentación.

11. El bastanteo de poderes puede efectuarse por cualquier Letrado con ejercicio en esta Capital.

12. Regirá en esta subasta, además del Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924, el pliego general de Obras Públicas de 15 de marzo de 1903.

MODELO DE PROPOSICION

Deberá extenderse en papel sellado del Estado, de la clase sexta, y reintegrarse con un timbre municipal de 1,20 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre: "Proposición para optar a la subasta de las obras de prolongación de la calle de Méndez Núñez y apertura de nuevas calles laterales".

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para optar a la ejecución de las obras de prolongación de la calle de Méndez Núñez y apertura de nuevas calles laterales, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha, y conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha subasta, con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con una baja de por ciento del precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Secretario, H. Fumagallo.—V.º B.º El Alcalde, E. Ramos.

430-0

que de Orden comunicada por el señor Ministro, participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 8 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado".

Dios guarde a V. muchos años.

Burgos, a 10 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—T. José Remacha.

188-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que esta Comisión Central ha tomado el acuerdo siguiente:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de don Enrique Martínez Inchausti, de Bilbao, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939. Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 2 de marzo de 1939. III Año Triunfal.—José Cortés. Rubricado".

Dios guarde a V. muchos años.

Burgos, a 10 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—T. José Remacha.

189-P

ANUNCIOS PARTICULARES

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de don Miguel Fierro Montes, de Bilbao, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos por estar aquél comprendido en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Sucursal de Burgos

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 2.182 comprensivo de títulos de la Deuda Amortizable 4% con impuesto, de pesetas (tres mil quinientas) 3.500, a nombre de don Benito y don Tiburcio Ortega Gutiérrez, indistintamente, expedido por esta Sucursal, con fecha ventiseis de enero de mil novecientos treinta y cuatro, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la primera inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Diario de Burgos", advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 11 de marzo de 1939.—El Director, Fernando Ruiz.

192-P